



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.381.1

**MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS.**

LAJA, 25 SEI. 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 109 de la Directora (I) del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios del CEIA "Rubén Campos López" que se señalan, por trabajos realizados en las fechas que se indican, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de septiembre 2013:

Srta. Paula Belmar González	12,30 hrs.
Sr. Fredith Rojas Cárcamo	07,00 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Rinto Albornoz
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/